GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Υ MIGRACIÓN

N°Int.: 2576969

MINISTERIO DEL INTERIOR MODÍFICA EN PARTE RESOLUCIÓN, EN CUANTO A VOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE DEPTO. DE EXTRANERIA Y MIGRACIÓN POR PORTO DE EXTRANERIA Y MINISTERIO DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE DE LA VISACIÓN DE

MTIAGO, 15 de Marzo de 2011

TOTALMENTE TRAMITACO VISTO: a) que por RESOLUCION EXENTA N°83611 DEL 02.12.2010 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de DEPENDIENTE a la extranjera Lina Isabel RIBEIRO GOMES ; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Lina Isabel RIBEIRO GOMES MARTINS de nacionalidad PORTUGUESA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

17 MAR 2011

1.- MODIFÍCASE EN PARTE la RESOLUCION EXENTA N°83611 DEL 02.12.2010 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, en el sentido que la identificación correcta es doña Lina Isabel RIBEIRO GOMES MARTINS de nacionalidad PORTUGUESA, conservándose el tipo de visación. Hasta el 14.11.2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a la Policía de Nacional de Extranjería y Policía COMUNÍQUESE 3.-Investigaciones de Chile, Jefatura Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

> ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Por Orden de la Jefa de Extranjería y Migración Ministerio del Interior

> > RIO DEL A Danto. Extranjeria y Migración

PATRICIA VASTUEZ REPULVEDA SECCION VISAS

100 B

CGDH/PVS/PSS [713] 15/03/2011 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM